



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:** DI-2018-7466-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Julio de 2018

**Referencia:** 1-47-3110-1885-18-0

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1885-18-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones MECANIZADOS GABRIEL S.A., solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca MATRITEC, CENTER – PROT nombre descriptivo ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CON GENTAMICINA y nombre técnico ESPACIADORES (R), de acuerdo con lo solicitado por MECANIZADOS GABRIEL S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda “Autorizado por la ANMAT PM-1486-34”, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS

Nombre descriptivo: ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CON GENTAMICINA.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 18-084 – ESPACIADORES (R)

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): MATRITEC, CENTER – PROT

Clase de Riesgo: IV.

Indicación/es autorizada/s: tratamiento temporal en el reemplazo de una prótesis de cadera que ha sufrido un proceso infeccioso y previo a la implantación del segundo reemplazo. Su indicación es asistir en la remisión de la infección en la articulación de cadera liberando localmente gentamicina.

Modelo/s:

Código	Código	Producto
Matritec	Center Prot	
78806040	78806040C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 40 CC
78806048	78806048C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 48

		CC
78806056	78806056C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 56 CC
78806060	78806060C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 60 CC
90306048	90306048C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA MULLER G N° 48 CM
90306056	90306056C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA MULLER G N° 56 CM
90406040	90406040C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 40 CXL
90406048	90406048C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 48 CXL
90406056	90406056C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 56 CXL

INSTRUMENTAL ASOCIADO.

Período de vida útil: 3 (tres) años

Forma de presentación: envasados individualmente.

Método de esterilización: ETO

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: MECANIZADOS GABRIEL S.A

Lugar/es de elaboración: Calle Intendente Alvear N° 2751 – SAN ANDRES, Ptdo. de SAN MARTIN – Pcia. de BUENOS AIRES.

Expediente N° 1-47-3110-1885-18-0

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2018.07.25 08:51:15 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
3071517564  
Date: 2018.07.25 08:51:16 -0300'



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

**PROYECTO DE ROTULO**

**ESPACIADOR TEMPORAL PARA CADERA CON GENTAMICINA**

**MATRITTEC**  
 Fabricado por Mecanizados Gabriel S.A. Int. Alvear 2751 – San Andres (1651) – Bs. As. - Argentina  
 Tel: 011-4767-5557 - matritec@matritec.com.ar

**ESPACIADOR TEMPORAL PARA CADERA CON GENTAMICINA**  
**PRODUCTO:**.....

LOT XXXXXXXX CANT XX MAT XXXXXXXX

ESTERIL EO Esterilizado por Oxido de Etileno

Único uso Leer Instrucciones

MM-AAAA  
MM-AAAA

Código del producto - Lote

Autorizado ANMAT - PM- 1486 -34 - Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias  
 Director Técnico: Farm. Angel A. Lucentini MN 14617-MP 13506  
 Instrucciones especiales, advertencias y precauciones: referirse siempre a las instrucciones de utilización  
 Conservar en lugar limpio y seco. No utilizar si el envase está roto o dañado - Industria Argentina

**CENTER PROT**  
 Fabricado por Mecanizados Gabriel S.A. Int. Alvear 2751 – San Andres (1651) – Bs. As. - Argentina  
 Tel: 011-4767-5557 - matritec@matritec.com.ar

**ESPACIADOR TEMPORAL PARA CADERA CON GENTAMICINA**  
**PRODUCTO:**.....

LOT XXXXXXXX CANT XX MAT XXXXXXXX

ESTERIL EO Esterilizado por Oxido de Etileno

Único uso Leer Instrucciones

MM-AAAA  
MM-AAAA

Código del producto - Lote

Autorizado ANMAT - PM- 1486 -34 - Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias  
 Director Técnico: Farm. Angel A. Lucentini MN 14617-MP 13506  
 Instrucciones especiales, advertencias y precauciones: referirse siempre a las instrucciones de utilización  
 Conservar en lugar limpio y seco. No utilizar si el envase está roto o dañado - Industria Argentina

*Alicia Palacios*  
 Alicia Palacios  
 Vicepresidenta  
 Mecanizados Gabriel S.A.

MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
 IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 M.P. 13506 - M.N. 14617



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

**INSTRUMENTAL NO ESTERIL PARA ESPACIADOR DE CADERA**

**MATRITTEC**

Fabricado por Mecanizados Gabriel S.A. Int. Alvear 2751 – San Andres (1651) – Bs. As. - Argentina  
Tel: 011-4767-5557 - matritec@matritec.com.ar

**INSTRUMENTAL PARA ESPACIADOR TEMPORAL PARA CADERA**  
**PRODUCTO:.....**

LOT XXXXXXXX   
 CANT XX   
 MAT XXXXXXXX

  
Codigo del producto - Lote

NO ESTERIL

 Leer Instrucciones

 MM-AAAA  
 MM-AAAA

Autorizado ANMAT - PM- 1486 -34 - Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias  
 Director Técnico: Farm. Angel A. Lucentini MN 14617-MP 13506  
*Instrucciones especiales, advertencias y precauciones: referirse siempre a las instrucciones de utilización*  
 Conservar en lugar limpio y seco. No utilizar si el envase está roto o dañado - Industria Argentina

**CENTER PROT**

Fabricado por Mecanizados Gabriel S.A. Int. Alvear 2751 – San Andres (1651) – Bs. As. - Argentina  
Tel: 011-4767-5557 - matritec@matritec.com.ar

**INSTRUMENTAL PARA ESPACIADOR TEMPORAL PARA CADERA**  
**PRODUCTO:.....**

LOT XXXXXXXX   
 CANT XX   
 MAT XXXXXXXX

  
Codigo del producto - Lote


NO ESTERIL

 Leer Instrucciones

 MM-AAAA  
 MM-AAAA

Autorizado ANMAT - PM- 1486 -34 - Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias  
 Director Técnico: Farm. Angel A. Lucentini MN 14617-MP 13506  
*Instrucciones especiales, advertencias y precauciones: referirse siempre a las instrucciones de utilización*  
 Conservar en lugar limpio y seco. No utilizar si el envase está roto o dañado - Industria Argentina

  
 Alicia Palacios  
 Vicepresidenta  
 Mecanizados Gabriel S.A.

  
 MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
 S. ANTONIO LUCENTINI  
 IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT  
 M P 13506 - M N 14627



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

**PROYECTO MODELO DE INSTRUCCIONES DE USO**

**NOTA IMPORTANTE:**

La presente Instrucción de Uso es aplicable a los espaciadores temporales de cadera que contienen antibiótico sulfato de gentamicina o sulfato de tobramicina. Las indicaciones específicas referidas exclusivamente a uno u otro tipo de antibiótico están indicadas en cada párrafo.

3.1 Las indicaciones contempladas en el ítem 2 de este reglamento (Rotulo), salvo las que figuran en el ítem 2.4 y 2.5:

2.1. La razón social y dirección del fabricante y del importador, si corresponde;

**MECANIZADOS GABRIEL S.A.**

**Fábrica de Implantes Quirúrgicos**

**Fábrica y Venta: Calle Intendente Alvear n° 2751 (1651) San Andrés Pcia. De Buenos Aires – Argentina tel. (011) 4767-5557**

**D.T. Farm. Angel Alberto Lucentini – M.N 14617 M.P 13506**

**matritec@matritec.com.ar**

**Venta exclusiva a profesionales e Instituciones Sanitarias**

2.2. La información estrictamente necesaria para que el usuario pueda identificar el producto médico y el contenido del envase;

**ESPACIADOR TEMPORAL PARA CADERA CON ANTIBIÓTICO**

**Solo para Espaciador con Gentamicina: Habilitación ANMAT: PM-1486-34**

**Solo para Espaciador con Tobramicina: Habilitación ANMAT: PM-1486-35 (no aplicable a este registro)**

2.3. Si corresponde, la palabra "estéril";

**Producto ESTÉRIL**

2.6. La indicación, si corresponde que el producto médico, es de un solo uso;

**Único uso**

2.7. Las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación del producto;

**Los espaciadores deben almacenarse en un lugar limpio, libre de la humedad y calor y resguardados de los roces para evitar cualquier deterioro de los envases. Se aconseja controlar los vencimientos y ordenarlos bajo este criterio, de modo que los primeros en salir hayan sido los primeros en ser fabricadas.**

2.8. Las instrucciones especiales para operación y/o uso de productos médicos;


**Todos los espaciadores necesitan de una secuencia de montaje conforme a la técnica quirúrgica correspondiente. El conocimiento de la misma es de entera responsabilidad del cirujano y su personal.**


2.9. Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse;

**ADVERTENCIAS:**

- Para poder garantizar su correcto funcionamiento, los espaciadores deben ser implantados por profesionales altamente capacitados y en condiciones asépticas.
- En el momento de la implantación, es de suma importancia verificar la integridad del envase que contiene el producto, para descartar potencial pérdida en la esterilización de la misma. En caso que se detecte deterioro del envase, no utilizar y remitir nuevamente a Mecanizados Gabriel S.A..

Página 3 de 12

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

  
MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT  
ANGEL ALBERTO LUCENTINI  
DIRECTOR TÉCNICO  
M. P. 13506 - M. N. 14617

página 3 de 12



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

- Verificar que la fecha de vencimiento de la esterilización que figura en el rótulo no haya caducado.
- Si la indicación del médico respecto a las medidas o tipo del espaciador a implantar no han sido las correctas o hubiera una implantación deficiente del producto, esto puede provocar una disminución considerable de la funcionalidad del mismo.
- Todos los espaciadores necesitan de una secuencia de montaje conforme a la técnica quirúrgica correspondiente. El conocimiento de la misma es de entera responsabilidad del cirujano y su personal.
- El personal que auxilia en la cirugía (instrumentistas, enfermeras, etc.,) deberá estar familiarizado con el procedimiento de apertura del embalaje de una prótesis esterilizada, para no correr riesgos de contaminación microbiana (ver punto 8- Embalaje y esterilización).
- El producto no genera interferencias ante distintos tipos de tratamientos o investigaciones. Sin embargo se recomienda informar al profesional ante los casos de tratamientos de diagnóstico que utilicen radiaciones o campos electromagnéticos (Rayos X, Resonancia Magnética Nuclear, Tomografía Computada, etc.).
- El producto una vez explantado debe ser tratado por el nosocomio como residuo patogénico cumpliendo con los protocolos de seguridad propios de cada servicio.
- La estructura metálica del Espaciador de Cadera Matritec suministra al dispositivo la resistencia mecánica adecuada para sostener el peso del paciente.
- La posibilidad de carga parcial se tiene que evaluar en cada caso según los defectos óseo-femorales y acetabulares, las condiciones anatómicas, el trofismo óseo y las condiciones clínicas del paciente durante la fase de rehabilitación. Es importante evitar que la estructura del espaciador dañe los tejidos óseos con cargas excesivas o movimientos forzados. Cada paciente tiene que estar informado para que no sobrecargue el miembro operado.
- Es necesario explicar al paciente que cualquier dolor, molestia o traumatismo de otro tipo percibido en el miembro operado tiene que ser comunicado inmediatamente, incluso si el miembro no presenta daños sustanciales.
- Antes de afrontar la operación final de implantación del nuevo implante definitivo de la cadera, extraer el Espaciador de Cadera Matritec y limpiar cuidadosamente la zona del hueso huésped, extrayendo posibles fragmentos.

**ADVERTENCIAS FARMACOLÓGICAS**

Es improbable que las cantidades de Gentamicina y Tobramicina liberadas por el Espaciador de Cadera Matritec si se absorben a nivel local alcancen niveles séricos en el campo de la toxicidad.

**Suministración sistémica de Gentamicina y Tobramicina**

Las concentraciones de Gentamicina en el plasma, excedentes los 2µg/ml, suministradas a nivel sistémico por un periodo superior a los 10 días, fueron asociadas a toxicidad (solo aplicable a espaciadores con gentamicina).

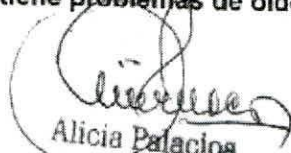
La ototoxicidad se asocia a concentraciones excesivamente altas de fármaco en el plasma (de 60 a 100 µg/ml).

Si se toma en dosis adecuadas, la Tobramicina provoca raramente casos de toxicidad que de cualquier modo pueden ser detectados evaluando la función renal y monitoreando las concentraciones de antibiótico en la sangre del paciente (solo aplicable a espaciadores con tobramicina).

Se aconseja prestar mucha atención si:

- el paciente tiene problemas renales,
- es anciano,
- tiene problemas de oído,

Página 4 de 12

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

  
MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.P. 13505 - M.R. 14617



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

- se le tiene que aplicar una anestesia general,
- tome fármacos, como otros antibióticos, que condicionan la funcionalidad renal (estreptomina, neomicina, gentamicina, kanamicina, amikacina, Tobramicina, polimixina B y colistina; diuréticos, por ej. ácido etacrínico y furosemide; colestiramina).

**Suministración local de Gentamicina y Tobramicina**

La liberación local de ambos tratamientos antibióticos genera concentraciones séricas bajas. Sin embargo, el Espaciador de Cadera Matritec tendría que utilizarse con cuidado (especialmente durante el primer día de implante) asociado a la suministración sistémica de otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos. Hay que prestar mucha atención cuando se utiliza el Espaciador de Cadera Matritec en pacientes que tengan una predisposición o que presenten condiciones clínicas preexistentes que puedan provocar riesgos de toxicidad cuando se suministre Gentamicina o Tobramicina (por ej. disfunción renal, deshidratación, edad avanzada, etc.).

En los pacientes de riesgo (Insuficiencia renal), los niveles de nefrotoxicidad y ototoxicidad en la sangre debidos al suministro de Gentamicina o Tobramicina se tienen que monitorear a partir del primer día de implante y por un total de 7 días aproximadamente. Esto es particularmente importante en los sujetos ancianos y en los que asumen otros fármacos nefrotóxicos y/u ototóxicos a nivel sistémico.

**INTERACCIONES**

El Espaciador de Cadera Matritec contiene y libera Gentamicina o Tobramicina. Por este motivo, su utilización se tendría que evaluar cuidadosamente asociado con otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos.

No introducir el Espaciador de Cadera Matritec con otros sistemas de osteosíntesis que podrían provocar interferencias mecánicas con el dispositivo.

**UTILIZACIÓN DURANTE EL EMBARAZO, LA LACTANCIA O EN NIÑOS**

No existen pruebas que demuestren la utilización segura del Espaciador de Cadera Matritec durante el embarazo o lactancia. El Espaciador de Cadera Matritec no se debe utilizar en los tres primeros meses de gestación; para el resto del embarazo sólo debe utilizarse en situaciones de peligro de vida.

El uso del espaciador en niños sólo está indicado cuando no se pueda intervenir con otro tipo de tratamiento.

**PRECAUCIONES:**

- El paciente debe ser informado por el médico, de los riesgos potenciales y efectos adversos debido a la implantación del espaciador, para que éste de su consentimiento a la intervención quirúrgica.
- El paciente debe ser advertido de las limitaciones en su actividad, que debe proteger el reemplazo articular frente a tensiones no razonables y seguir las Instrucciones de su médico respecto al seguimiento, cuidado y tratamiento.
- El paciente deberá informar al médico sobre cualquier cambio que observe en el miembro intervenido.
- Se recomienda al paciente concurrir a su profesional médico para efectuar verificaciones periódicas con el objeto de evaluar el estado del espaciador implantado y las condiciones de fijación. Este debe ser retirado en un término no mayor a 6 meses.
- Durante la fijación, evitar someter el dispositivo a solicitudes excesivas (por ej. golpes de martillo) que podrían dañarlo.
- Alterar la identidad estructural del dispositivo puede provocar daños al mismo (creación de agrietamiento o fragmentos y riesgo de pérdida de la esterilidad con el consiguiente riesgo de infección para el paciente).
- Posibles daños al dispositivo podrían condicionar la capacidad de resistencia al esfuerzo y provocar el malfuncionamiento del dispositivo bajo carga.

Página 5 de 12

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

  
IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT  
MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
Dr. ANGEL ALBERTO LUCENTINI  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.P. 13506 - M.N. 14417

página 5 de 12





**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

2.10. Si corresponde, el método de esterilización;

Los espaciadores se comercializan en estado ESTERIL mediante óxido de etileno (ETO).

3.2. Las prestaciones contempladas en el ítem 3 del Anexo de la Resolución GMC Nº 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los Productos Médicos y los posibles efectos secundarios no deseados;

**EFFECTOS SECUNDARIOS**

- Posible luxación y subluxación debido a la incorrecta implantación y/o desplazamiento del espaciador.
- Desplazamiento de los componentes protésicos debido a un traumatismo o pérdida de fijación por laxitud muscular o de los tejidos fibrosos.

3.3. Cuando un producto médico deba instalarse con otros productos médicos o conectarse a los mismos para funcionar con arreglo a su finalidad prevista, debe ser provista de información suficiente sobre sus características para identificar los productos médicos que deberán utilizarse a fin de tener combinación segura;

Todos los espaciadores necesitan de una secuencia de montaje conforme a la técnica quirúrgica correspondiente. El conocimiento de la misma es de entera responsabilidad del cirujano y su personal.

Los espaciadores se acompañan con una caja de instrumental quirúrgico fabricado y provisto por MECANIZADOS GABRIEL S.A.

Dicho material se envía limpio y solamente debe ser esterilizado previo uso en el nosocomio mediante los métodos recomendados cumpliendo los parámetros mencionados en el punto 8

3.4. Toda la información que permitan comprobar si el producto médico está bien instalado y puede funcionar correctamente y con plena seguridad, así como los datos relativos a la naturaleza y frecuencia de las operaciones de mantenimiento y calibrado que haya que efectuar para garantizar permanentemente el buen funcionamiento y la seguridad de los productos médicos;

El espaciador temporal se mantiene "in situ" hasta que el cirujano lo considere necesario, habitualmente hasta que la infección es controlada y eliminada, momento en el que es removido y reemplazado por una prótesis definitiva. El Espaciador temporal no debe permanecer implantado por más de 6 meses.


La posibilidad de carga parcial se tiene que evaluar en cada caso según los defectos óseo-femorales y acetabulares, las condiciones anatómicas, el trofismo óseo y las condiciones clínicas del paciente durante la fase de rehabilitación. Es importante evitar que la estructura del espaciador dañe los tejidos óseos con cargas excesivas o movimientos forzados. Cada paciente tiene que estar informado para que no sobrecargue el miembro operado.

Es necesario explicar al paciente que cualquier dolor, molestia o traumatismo de otro tipo percibido en el miembro operado tiene que ser comunicado inmediatamente, incluso si el miembro no presenta daños sustanciales.

Se recomienda al paciente concurrir a su profesional médico para efectuar verificaciones periódicas con el objeto de evaluar el estado del espaciador implantado y las condiciones de fijación. Este debe ser retirado en un término no mayor a 6 meses.

La liberación local de ambos tratamientos antibióticos genera concentraciones séricas bajas. Sin embargo, el Espaciador de Cadera Matritec tendría que utilizarse con cuidado (especialmente durante el primer día de implante) asociado a la administración sistémica de otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos.

Página 6 de 12

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT

M.P. 13506 - M.N. 14617



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
***Espaciador temporal para cadera con Gentamicina***

El Espaciador de Cadera Matritec contiene y libera Gentamicina o Tobramicina. Por este motivo, su utilización se tendría que evaluar cuidadosamente asociado con otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos.

3.5. *La información útil para evitar ciertos riesgos relacionados con la implantación del producto,*

En el momento de la implantación, es de suma importancia verificar la integridad del envase que contiene el producto, para descartar potencial pérdida en la esterilización de la misma. En caso que se detecte deterioro del envase, no utilizar y remitir nuevamente a Mecanizados Gabriel S.A.

Verificar que la fecha de vencimiento de la esterilización que figura en el rotulo no haya caducado.

Para su uso, el espaciador se extrae de la caja protectora, luego dentro del quirófano la enfermera en tránsito debe extraer de la caja y el blister externo y abrir el pouch más externo despegando ambas laminas por la orilla viable, permitiendo que el instrumentista extraiga de su interior el siguiente pouch que contiene el producto estéril dentro del mismo.

Se recomienda manipular el producto estéril, con guantes sin talco y por ningún motivo estos productos deben ser re-esterilizados.

3.6. *La información relativa a los riesgos de interferencia reciproca relacionados con la presencia del producto médico en investigaciones o tratamientos específicos;*

Se aconseja prestar mucha atención si:

- el paciente tiene problemas renales,
- es anciano,
- tiene problemas de oído,
- se le tiene que aplicar una anestesia general,
- tome fármacos, como otros antibióticos, que condicionan la funcionalidad renal (estreptomina, neomicina, gentamicina, kanamicina, amikacina, Tobramicina, polimixina B y colistina; diuréticos, por ej. ácido etacrínico y furosemide; colestiramina).

La liberación local de ambos tratamientos antibióticos genera concentraciones séricas bajas. Sin embargo, el Espaciador de Cadera Matritec tendría que utilizarse con cuidado (especialmente durante el primer día de implante) asociado a la administración sistémica de otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos.

En los pacientes de riesgo (insuficiencia renal), los niveles de nefrotoxicidad y ototoxicidad en la sangre debidos al suministro de Gentamicina o Tobramicina se tienen que monitorear a partir del primer día de implante y por un total de 7 días aproximadamente. Esto es particularmente importante en los sujetos ancianos y en los que asumen otros fármacos nefrotóxicos y/u ototóxicos a nivel sistémico.

El Espaciador de Cadera Matritec contiene y libera Gentamicina o Tobramicina. Por este motivo, su utilización se tendría que evaluar cuidadosamente asociado con otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos.


No introducir el Espaciador de Cadera Matritec con otros sistemas de osteosíntesis que podrían provocar interferencias mecánicas con el dispositivo.

3.7. *Las instrucciones necesarias en caso de rotura del envase protector de la esterilidad y si corresponde la indicación de los métodos adecuados de re esterilización;*

En el momento de la implantación, es de suma importancia verificar la integridad del envase que contiene el producto, para descartar potencial pérdida en la esterilización de la misma. En caso de que se detecte deterioro del envase, no utilizar y remitir nuevamente a Mecanizados Gabriel S.A.

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

Página 7 de 12

  
IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN TÉCNICA  
C/ 13605 - M. N. 24517



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

3.8. Si un producto médico está destinado a reutilizarse, lo datos sobre los procedimientos apropiados para la reutilización, incluida la limpieza, desinfección, el acondicionamiento y, en su caso, el método de esterilización si el producto debe ser re esterilizado, así como cualquier limitación respecto al número posible de reutilizaciones.

**IMPLANTE:**

NO APLICABLE. PRODUCTO DE UNICO USO

**INSTRUMENTAL:**

**INSTRUMENTAL**

Los espaciadores se acompañan con una caja de instrumental quirúrgico fabricado y provisto por MECANIZADOS GABRIEL S.A.

Dicho material se envía limpio y solamente debe ser esterilizado previo uso en el nosocomio mediante los métodos recomendados cumpliendo los parámetros mencionados en el punto EMBALAJE Y ESTERILIZACION.

**EMBALAJE Y ESTERILIZACION**

Los espaciadores se comercializan en estado ESTERIL mediante óxido de etileno (ETO). Cada espaciador esta acondicionado con doble bolsa de papel pouch, luego es colocado dentro de un blister, y caja de cartón protectora y recubierta por un film de polietileno termocontraible.

Para su uso, el espaciador se extrae de la caja protectora, luego dentro del quirófano la enfermera en tránsito debe extraer de la caja y el blister externo y abrir el pouch más externo despegando ambas laminas por la orilla viable, permitiendo que el instrumentista extraiga de su interior el siguiente pouch que contiene el producto estéril dentro del mismo.

Se recomienda manipular el producto estéril, con guantes sin talco y por ningún motivo estos productos deben ser re-esterilizados.

Mecanizados Gabriel S.A. no se hará cargo de los costos debido a devoluciones por deterioros o apertura inadecuada de los productos. Los mismos deberán ser devueltos en forma inmediata y no ser utilizados pues se entregan acondicionados y en calidad de préstamo tanto los implantes como los instrumentales.

La caja conteniendo el instrumental quirúrgico correspondiente se suministra en condición de NO ESTERIL para su esterilización en el nosocomio.

La técnica de esterilización sugerida es con gas ETO y como segunda alternativa método de vapor de agua, siempre y cuando lo productos no contengan plástico como materia prima.

Los parámetros recomendados para la esterilización por vapor de agua son:

Método	Ciclo	Temperatura	Exposición
Vapor	Pre-Vacio	132°C	10 minutos

Evitar método de esterilización por calor seco.

En cualquiera de estos métodos de debe respetar la temperatura y el tiempo indicado por normas internacionales vigentes.

*En caso de que los productos médicos deban ser esterilizados antes de su uso, las instrucciones de limpieza y esterilización deberán estar formuladas de modo que si se siguen correctamente, el producto siga cumpliendo los requisitos previstos en la sección I (Requisitos Generales) del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos;*

3.9. Información sobre cualquier tratamiento o procedimiento adicional que deba realizarse antes de utilizar el producto médico (por ejemplo, esterilización, montaje final, entre otros);

➤ **No corresponde. El producto no requiere tratamiento o procedimiento adicional.**

Página 8 de 12

Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

IF-2018-22810903-APN-DNEM#ANMAT  
MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
Dr. ANGELO ALBERTO LUCENTINI  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.P. 13506 - M.M. 14617

página 8 de 12



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

3.10. Cuando un producto médico emita radiaciones con fines médicos, la información relativa a la naturaleza, tipo, intensidad de dicha radiación debe ser descripta;

➤ **No corresponde. El producto no está diseñado para emitir radiaciones.**

Las instrucciones de utilización deberán incluir además información que permita al personal médico informar al paciente sobre las contraindicaciones y las precauciones que deban tomarse.

**CONTRAINDICACIONES**

- Hipersensibilidad alérgica del sistema inmunológico a los elementos constitutivos de los espaciadores.
- Pacientes esqueléticamente inmaduros u osteoporosis severa, debido a que la destrucción ósea, o la baja calidad del hueso puede afectar la estabilidad del espaciador.
- Deficiencias vasculares, musculares severas o neurológicas que afecten el miembro que debe ser sometido a cirugía.
- Pacientes en estado general comprometido, sin condiciones de someterse a un procedimiento quirúrgico.
- La infección del implante no se puede confirmar
- El implante infectado no se puede extraer
- El dispositivo interfiere mecánicamente con otros instrumentos de osteosíntesis existentes en la articulación.
- Los agentes patógenos de la infección son resistentes a la Gentamicina y a la Tobramicina.
- El paciente es sensible (alérgico) a la Gentamicina, a los aminoglicósidos, a la tobramicina, a los glicopéptidos o al cemento óseo en PMMA.
- Si se sospecha o confirma una infección remota a nivel sistémico o secundario.
- El paciente no posee una prótesis de cadera y la infección es consecuencia de un trauma, de una artritis séptica o de otros tratamientos quirúrgicos.
- El paciente es incapaz o rechaza la utilización de sistemas de reducción de la carga para una movilidad correcta durante el periodo del implante (por ej. muletas, deambuladores, accesorios ortopédicos, etc.).
- Miastenia gravis

**PRECAUCIONES:**

- El paciente debe ser informado por el médico, de los riesgos potenciales y efectos adversos debido a la implantación del espaciador, para que éste de su consentimiento a la intervención quirúrgica.
- El paciente debe ser advertido de las limitaciones en su actividad, que debe proteger el reemplazo articular frente a tensiones no razonables y seguir las instrucciones de su médico respecto al seguimiento, cuidado y tratamiento.
- El paciente deberá informar al médico sobre cualquier cambio que observe en el miembro intervenido.
- Se recomienda al paciente concurrir a su profesional médico para efectuar verificaciones periódicas con el objeto de evaluar el estado del espaciador implantado y las condiciones de fijación. Este debe ser retirado en un término no mayor a 6 meses.
- Durante la fijación, evitar someter el dispositivo a solicitudes excesivas (por ej. golpes de martillo) que podrían dañarlo.
- Alterar la identidad estructural del dispositivo puede provocar daños al mismo (creación de agrietamiento o fragmentos y riesgo de pérdida de la esterilidad con el consiguiente riesgo de infección para el paciente).

Página 9 de 12

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

IF-2018-22810903-APN-DNPM/ANMAT  
D. ANIELA CORTIOLLA ENTIN  
DIRECTORA TÉCNICA  
M.P. 13506 - M.N. 14617

página 9 de 12



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

- Posibles daños al dispositivo podrían condicionar la capacidad de resistencia al esfuerzo y provocar el malfuncionamiento del dispositivo bajo carga.

3.11. *Las precauciones que deban adoptarse en caso de cambios del funcionamiento del producto médico;*

- El paciente deberá informar al médico sobre cualquier cambio que observe en el miembro intervenido.
- Se recomienda al paciente concurrir a su profesional médico para efectuar verificaciones periódicas con el objeto de evaluar el estado del espaciador implantado y las condiciones de fijación. Este debe ser retirado en un término no mayor a 6 meses.
- Es necesario explicar al paciente que cualquier dolor, molestia o traumatismo de otro tipo percibido en el miembro operado tiene que ser comunicado inmediatamente, incluso si el miembro no presenta daños sustanciales.
- Es improbable que las cantidades de Gentamicina o Tobramicina liberadas por el Espaciador de Cadera Matrítec si se absorben a nivel local alcancen niveles séricos en el campo de la toxicidad.

3.12. *Las precauciones que deban adoptarse en lo que respecta a la exposición, en condiciones ambientales razonablemente previsibles, a campo magnéticos, a influencias eléctricas externas, a descargas electrostáticas, a la presión o a variaciones de presión, a la elección de sustancias que se pueden suministrar;*

- El producto no genera interferencias ante distintos tipos de tratamientos o investigaciones. Sin embargo, se recomienda informar al profesional ante los casos de tratamientos de diagnóstico que utilicen radiaciones o campos electromagnéticos (Rayos X, Resonancia Magnética Nuclear, Tomografía Computada, etc.).

3.13. *Información suficiente sobre el medicamento o los medicamentos que el producto médico de que trae este destinado a administrar, incluida cualquier restricción en la elección de sustancias que se puedan suministrar.*

**Indicación de la Gentamicina:**

Antibiótico aminoglucósido de amplio espectro. Actúa sobre bacterias gramnegativas aerobias, incluyendo enterobac-teriáceas, Pseudomonas y Haemophilus. Actúa también sobre estafilococos (Staphylococcus aureus y Staphylococcus epidermidis) incluyendo cepas productoras de penicilinas, tiene actividad muy limitada sobre estreptococos. Carece de actividad sobre bacterias anaerobias.

**Indicación de la Tobramicina:**

Infecciones producidas por bacterias aerobias Gram-negativas y algunas bacterias aerobias Gram-positivas.

**ADVERTENCIAS FARMACOLÓGICAS**

Es improbable que las cantidades de Gentamicina y Tobramicina liberadas por el Espaciador de Cadera Matrítec si se absorben a nivel local alcancen niveles séricos en el campo de la toxicidad.

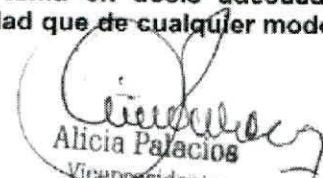
**Suministración sistémica de Gentamicina y Tobramicina**

Las concentraciones de Gentamicina en el plasma, excedentes los 2µg/ml, suministradas a nivel sistémico por un periodo superior a los 10 días, fueron asociadas a toxicidad (solo para espaciadores con gentamicina).

La ototoxicidad se asocia a concentraciones excesivamente altas de fármaco en el plasma (de 60 a 100 µg/ml).

Si se toma en dosis adecuadas, la Tobramicina provoca raramente casos de toxicidad que de cualquier modo pueden ser detectados evaluando la función renal

Página 10 de 12

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

IF-2018-22810903-APN-DNPM/ANMAT  
D. ANSELMO GABRIEL S.A.  
ANGEL ALBERTO LUCCENTINI  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.P. 13506 - M.N. 14627



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

y monitoreando las concentraciones de antibiótico en la sangre del paciente (solo para espaciadores con tobramicina).

Se aconseja prestar mucha atención si:

- el paciente tiene problemas renales,
- es anciano,
- tiene problemas de oído,
- se le tiene que aplicar una anestesia general,
- tome fármacos, como otros antibióticos, que condicionan la funcionalidad renal (estreptomina, neomicina, gentamicina, kanamicina, amikacina, Tobramicina, pollmixina B y colistina; diuréticos, por ej. ácido etacrínico y furosemide; colestiramina).

**Suministración local de Gentamicina y Tobramicina**

La liberación local de ambos tratamientos antibióticos genera concentraciones séricas bajas. Sin embargo, el Espaciador de Cadera Matritec tendría que utilizarse con cuidado (especialmente durante el primer día de implante) asociado a la administración sistémica de otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos. Hay que prestar mucha atención cuando se utiliza el Espaciador de Cadera Matritec en pacientes que tengan una predisposición o que presenten condiciones clínicas preexistentes que puedan provocar riesgos de toxicidad cuando se suministre Gentamicina o Tobramicina (por ej. disfunción renal, deshidratación, edad avanzada, etc.).

En los pacientes de riesgo (insuficiencia renal), los niveles de nefrotoxicidad y ototoxicidad en la sangre debidos al suministro de Gentamicina o Tobramicina se tienen que monitorear a partir del primer día de implante y por un total de 7 días aproximadamente. Esto es particularmente importante en los sujetos ancianos y en los que asumen otros fármacos nefrotóxicos y/u ototóxicos a nivel sistémico.

**INTERACCIONES**

El Espaciador de Cadera Matritec contiene y libera Gentamicina o Tobramicina. Por este motivo, su utilización se tendría que evaluar cuidadosamente asociado con otros fármacos nefrotóxicos u ototóxicos.

No introducir el Espaciador de Cadera Matritec con otros sistemas de osteosíntesis que podrían provocar interferencias mecánicas con el dispositivo.

**UTILIZACIÓN DURANTE EL EMBARAZO, LA LACTANCIA O EN NIÑOS**

No existen pruebas que demuestren la utilización segura del Espaciador de Cadera Matritec durante el embarazo o lactancia. El Espaciador de Cadera Matritec no se debe utilizar en los tres primeros meses de gestación; para el resto del embarazo sólo debe utilizarse en situaciones de peligro de vida.

El uso del espaciador en niños sólo está indicado cuando no se pueda intervenir con otro tipo de tratamiento.

3.14. Las precauciones que deban adoptarse si un producto medico presenta un riesgo no habitual específico asociado a su eliminación;

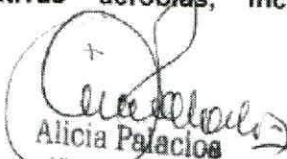
Antes de afrontar la operación final de implantación del nuevo implante definitivo de la cadera, extraer el Espaciador de Cadera Matritec y limpiar cuidadosamente la zona del hueso huésped, extrayendo posibles fragmentos.

3.15. Los medicamentos incluidos en el producto medico como parte integrante del mismo, conforme al ítem 7.3 del anexo de la Resolución GMC Nº 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos;

**Sulfato de Gentamicina:**

Antibiótico aminoglucósido de amplio espectro. Actúa sobre bacterias gramnegativas aerobias, incluyendo enterobac-teriáceas, Pseudomonas y

Página 11 de 12

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mechanizados Gabriel S.A.

IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT

  
MECANIZADOS GABRIEL S.A.  
DR. ANGEL BERTO  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.P. 13506 - M.N. 14817

página 11 de 12



**ANEXO III B – Disp. 2318/02**  
**Proyecto de rótulo e instrucciones de uso**  
**Espaciador temporal para cadera con Gentamicina**

Haemophilus. Actúa también sobre estafilococos (*Staphylococcus aureus* y *Staphylococcus epidermidis*) incluyendo cepas productoras de penicilinas, tiene actividad muy limitada sobre estreptococos. Carece de actividad sobre bacterias anaerobias.

**Sulfato de Tobramicina:**

Infecciones producidas por bacterias aerobias Gram-negativas y algunas bacterias aerobias Gram-positivas.


Solo para Espaciador con Gentamicina	
Componente	% en peso
Cemento Polimetilmetacrilato (PMMA)	98,75
Sulfato de Gentamicina	1,25

Solo para Espaciador con Tobramicina	
Componente	% en peso
Cemento Polimetilmetacrilato (PMMA)	97,50
Sulfato de Tobramicina	2,50

- 3.16. El grado de precisión atribuido a los productos médicos de medición.  
➤ **No Aplicable: El Espaciador no posee elementos de medición.**

  
Alicia Palacios  
Vicepresidenta  
Mecanizados Gabriel S.A.

Página 12 de 12

IF-2018-22810903-AR-ANEP-ANMAT  
  
MPCANIZADOS GABRIEL S.A.  
S. ANDEL ALBERTO LUCCHINI  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.P. 13506 - M.N. 14617

página 12 de 12



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-22810903-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 15 de Mayo de 2018

**Referencia:** 1-47-3110-1885-18-0

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.05.15 12:41:17 -03'00'

Mariano Pablo Manenti  
Jefe I  
Dirección Nacional de Productos Médicos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.05.15 12:41:18 -03'00'





Ministerio de Salud  
Secretaría de Regulación  
y Gestión Sanitaria  
A.N.M.A.T.

### CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-1885-18-0

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por MECANIZADOS GABRIEL S.A., se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CON GENTAMICINA.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 18-084 - ESPACIADORES (R)

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): MATRITEC, CENTER - PROT

Clase de Riesgo: IV.

Indicación/es autorizada/s: tratamiento temporal en el reemplazo de una prótesis de cadera que ha sufrido un proceso infeccioso y previo a la implantación del segundo reemplazo. Su indicación es asistir en la remisión de la infección en la articulación de cadera liberando localmente gentamicina.

Modelo/s:

<b>Código Matritec</b>	<b>Código Center Prot</b>	<b>Producto</b>
78806040	78806040C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G Nº 40 CC
78806048	78806048C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G Nº

1

		48 CC
78806056	78806056C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 56 CC
78806060	78806060C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 60 CC
90306048	90306048C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA MULLER G N° 48 CM
90306056	90306056C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA MULLER G N° 56 CM
90406040	90406040C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 40 CXL
90406048	90406048C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 48 CXL
90406056	90406056C	ESPACIADOR TEMPORAL DE CADERA CHARNLEY G N° 56 CXL

INSTRUMENTAL ASOCIADO.

Período de vida útil: 3 (tres) años

Forma de presentación: envasados individualmente.

Método de esterilización: ETO

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: MECANIZADOS GABRIEL S.A.

Lugar/es de elaboración: Calle Intendente Alvear N° 2751 – SAN ANDRES, Ptdo. de SAN MARTIN – Pcia. de BUENOS AIRES.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM-1486-34, con una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N° 1-47-3110-1885-18-0

Disposición N°



**7466**

25 JUL 2018

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.